



Puno, 20 noviembre 2017.

OFICIO MÚLTIPLE N° 168 -2017-GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.SEÑOR : DIRECTOR DE II.EE de EBR (Inic. Prim. y Sec.), CEBA y CETPRO

ASUNTO : Proceso de Racionalización 2017 del Personal Administrativo en EBR y Personal Docente y Administrativo en CEBA y CETPRO – UGEL PUNO.

REFERENCIA :- R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU
- D.S. N° 005-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarle que en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la referencia, se le comunica a la Comisión de CORAIE que, la racionalización en las instituciones educativas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa con un criterio de flexibilidad; por lo que la CORAIE debe ejecutar la Segunda Etapa del Proceso de Racionalización 2017, en EBR personal administrativo y en CEBA y CETPRO personal docente y administrativo. Además, comunicarle que corresponde realizar dicho proceso a nivel de Instituciones Educativas Poli docente Completo (CORAIE) en las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Evaluación del Proceso de Racionalización del Personal Administrativo por CORAIE de Educación Básica Regular.	Del 20-11-2017 al 30-11-2017
2	Evaluación del Proceso de Racionalización del Personal Docente y Administrativo de CEBA y CETPRO.	Del 20-11-2017 al 30-11-2017
3	Remisión del informe de CORAIE a la UGEL	01-12-2017
4	Consolidación de requerimientos y excedentes.	04-12-2017
5	Adjudicación de personal docente y administrativo excedente en acto público.	07-12-2017
6	Emisión de Resoluciones	11-12-2017 al 15-12-2017

Para determinar la excedencia del personal docente considerar los criterios y procedimientos establecidos en la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU y en el caso del personal administrativo y auxiliar de educación considerar los procedimientos y criterios estipulados en el Decreto Supremo N° 005-2011-ED.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.



Respectivamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP.
Yfc
Cc./Archivo
2017/11